

26

Guayaquil, 20 de febrero de 2015

exp 176193

Señor
EDUARDO JAVIER HELGUERO CRUZ
Cuidad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **HYDROIL SOLUTIONS S. A. HYDROSOLUT**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

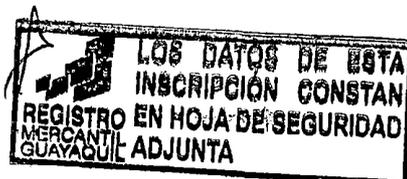
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima titular del Cantón Guayaquil, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS el 07 de Enero del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de Enero del 2014.

Muy Atentamente

Sr. Marco Antonio Urdiales Ponce
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **HYDROIL SOLUTIONS S. A. HYDROSOLUT**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía N° 0919175679.-
Guayaquil, febrero 20 del 2015

Sr. EDUARDO JAVIER HELGUERO CRUZ
PRESIDENTE
C. C. No. 0919175679



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:9.913
FECHA DE REPERTORIO:26/feb/2015
HORA DE REPERTORIO:13:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Febrero del dos-mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **HYDROIL SOLUTIONS S.A. HYDROSOLUT**, a favor de **EDUARDO JAVIER HELGUERO CRUZ**, de fojas **7.250 a 7.252**, Registro de Nombramientos número **2.419**.

ORDEN: 9913



Guayaquil, 28 de febrero de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1065179

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

20 ABR 2015 11:00

Receptor:

Robert Lorge Costello

Firma:

